



ASAMBLEA NACIONAL

Panamá, 24 de julio de 2019.

Familia
Britton Crespo
E. S. M.

*La presente es para comunicarle que el 16 de julio del presente año, la Directiva de la Asamblea Nacional aprobó la **Resolución No. 5**, en la que lamenta profundamente el fallecimiento de la Doctora **Rosa María Crespo Justiniani de Britton**. Expresar nuestras sinceras condolencias a sus familiares; a la vez reconocer los valores profesionales, cívicos, morales y familiares que la acompañaron durante toda su vida.*

En representación de los Honorables Diputados, me permito hacerle llegar la presente Resolución que refleja los sentimientos de este Parlamento.

Atentamente,

QUIBIAN PANAY
Secretario General



RESOLUCIÓN N°5
De 22 de julio de 2019

Por la cual se lamenta el fallecimiento de Rosa María Crespo Justiniani de Britton

**LA ASAMBLEA NACIONAL,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que el 16 de julio de 2019 falleció, en la ciudad de Panamá, provincia de Panamá, la respetada señora Rosa María Crespo Justiniani de Britton, doctora en medicina, escritora y humanista de extraordinaria valía para la nación;

Que la doctora Rosa María Crespo Justiniani de Britton fue una importante mujer que ocupó cargos de alta relevancia, tanto públicos como privados, como directora del Hospital Oncológico Nacional (1982-1987); vicepresidenta de la Asociación Nacional para el Avance de la Ciencia (1987-1989); presidenta de la Federación Latinoamericana de Cancerología (1993-1997), y presidenta de la Fundación Pro Biblioteca Nacional de Panamá (2009-2010);

Que la doctora Rosa María Crespo Justiniani de Britton, además de ser una reconocida e importante obstetra y oncóloga, fue una figura relevante en el campo de la literatura, galardonada con numerosos premios nacionales e internacionales, entre los que se destacan sus seis premios del Concurso Nacional de Literatura Ricardo Miró en la categoría de novela, cuento y teatro;

Que la doctora Rosa María Crespo Justiniani de Britton por su decencia, trabajo, honestidad y sano consejo supo ganarse la amistad, admiración y cariño de quienes la conocieron;

Que la desaparición física de la doctora Rosa María Crespo Justiniani de Britton constituye una dolorosa e irreparable pérdida para sus familiares;

Que la Asamblea Nacional siente el deber de honrar a quienes en vida fueron ejemplo de ciudadanos honestos, trabajadores y dedicados a construir un mejor país.

RESUELVE:

1. Lamentar el fallecimiento de la doctora Rosa María Crespo Justiniani de Britton.
2. Expresar nuestras condolencias a la familia de la doctora Rosa María Crespo Justiniani de Britton.

3. Reconocer e inculcar a las presentes generaciones los valores cívicos, profesionales, éticos y humanos que distinguieron a la doctora Rosa María Crespo Justiniani de Britton.
4. Hacer entrega de esta Resolución a los familiares de la doctora Rosa María Crespo Justiniani de Britton como muestra de solidaridad.
5. Dar copia de esta Resolución a los medios de comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

El Presidente,



Marcos E. Castellero B.

El Secretario General,



Quibian T. Panay G.

